

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de abril de 1989.

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de un agente para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del 1° de abril y hasta el 9 de septiembre de 1989- a la señorita Alejandra Marcela García Vila con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ESTADO

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ESTADO

*[Handwritten signature]*